



HACIA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS**

Secretaría Técnica de Acreditación **Boletín No. 5** Septiembre – Octubre de 2020 *Talento y conocimiento para el desarrollo regional*



BOLETÍN INFORMATIVO No. 5 DE 2020

¿Qué ha pasado en Unillanos?

En la quinta edición del año 2020, desde la Secretaría Técnica de Acreditación les contamos sobre los sucesos más importantes que han ocurrido a la fecha.

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2015-2019

El 18 de septiembre, el documento de Autoevaluación Institucional fue radicado en la ciudad

de Bogotá, en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional - CAN, ubicado en la Calle 43 No. 57 – 14, donde fueron entregados un ejemplar en físico y otro en versión digital.



Imágenes Informe de Autoevaluación Institucional 2015-2019 - Universidad de los Llanos

Posterior a la radicación del documento de Autoevaluación Institucional, la Secretaría Técnica de Acreditación continúa su labor en la actualización del plan de sensibilización, donde se socializarán los resultados del proceso con los diferentes estamentos de la Institución, lo cual tiene como objetivo la preparación de la visita de pares externos.

Para ello se ha solicitado la información correspondiente de los empleadores a las Facultades y de los graduados al Programa de Egresados con el fin de planificar la realización de las jornadas de sensibilización frente al proceso de autoevaluación.

Paralelamente, se publicó en la página principal de la Institución una pieza publicitaria que recoge información correspondiente al proceso de Autoevaluación, denominado “Conoce las cifras del proceso de Autoevaluación Institucional 2015 - 2019”.

Además, se planificó el plan de sensibilización para la vigencia 2021, y de la misma manera, se proyectó el plan de inversión para dicho periodo, considerando las condiciones actuales y posiblemente futuras en torno a la pandemia COVID-19.

Continuando con las actividades pertinentes a la visita de pares externos, se solicitó a las siguientes dependencias continuar trabajando en el cumplimiento de las recomendaciones,

establecidas por el CNA, que es uno de los requisitos en el marco del proceso de Acreditación Institucional:

1. Secretaría General
2. Dirección General de Investigaciones
3. Vicerrectoría Académica
4. Dirección General de Currículo
5. Coordinación de Posgrados
6. Dirección General de Proyección Social (Programa de Egresados y Editorial Unillanos).
7. Oficina Asesora de Planeación
8. Biblioteca

Por otra parte, la Secretaria Técnica de Acreditación con apoyo de la Vicerrectoría Académica y de la Oficina de Planeación, vienen convocando a las dependencias que por su naturaleza están llamadas a dar cumplimiento al plan de mejoramiento resultado del proceso de Autoevaluación Institucional, con el fin de que ellas establezcan las actividades que propendan el alcance de las metas y de igual forma se defina el recurso económico requerido.

Dando cumplimiento al cronograma, plan de actividades propuesto para el año 2020, se está en preparación de la “Noche de la Excelencia” a realizarse el 26 de noviembre del presente año, solicitando a las dependencias la información de la comunidad a exaltar, teniendo en cuenta los criterios establecidos para tal fin.

Por último, se tiene establecido iniciar con la actualización y completitud de información consignada en el documento de Autoevaluación Institucional, permitiendo tener datos actualizados al momento en que pueda presentarse la visita de pares externos.

Resultados del Plan de Recomendaciones CNA:

Como resultado de la visita de apreciación de condiciones iniciales, el Consejo Nacional de Acreditación recomendó a la Institución realizar el proceso de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional, resaltando algunas fortalezas identificadas y sugirió algunos campos de

mejora para proporcionar mejores condiciones de calidad ante el proceso de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional. A continuación, la Universidad presenta las acciones de mejora a cada recomendación:

1. De manera prioritaria, se debe nombrar un rector en propiedad para garantizar la gobernabilidad y gobernanza de la Institución. El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos nombró rector en propiedad, mediante Resolución Superior 079 de diciembre 12 de 2018 “Por la cual se designa a través de elección el Rector de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021” al Doctor Pablo Emilio Cruz Casallas, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.000.060 de Granada.

2. Crear mecanismos que eviten o disminuyan los procedimientos ante el Consejo Académico de la Institución. En el artículo 25 del Estatuto General de la Universidad de los Llanos, Acuerdo del Consejo Superior 004 de 2009, se establecen las funciones del Consejo Académico. En sesión número 06 del 1 de marzo del 2016 notificó a las instancias el análisis, decisión y gestión de la correspondencia que por competencia son trámite de estos cuerpos colegiados, evitando que estos trámites sean centralizados en el Consejo Académico, ocasionando congestión para las respuestas respectivas. El Consejo Académico tramita directriz para orientar los trámites en las dependencias en su momento oportuno.

3. Generar una mayor autonomía de las unidades administrativas, especialmente de la Vicerrectoría de Investigación. La Institución dispone de dos vicerrectorías, una Académica y otra de Recursos Universitarios. La Dirección General de Investigación en 2019 estructuró la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Ciencia Tecnología e Innovación, la cual fue aprobada por el Consejo Institucional de Investigaciones, según consta en el Acta No. 18 del 2019, cuenta con aval del Consejo Académico en sesión extraordinaria No. 019 del 15 de mayo de 2020, e incorporada al proyecto de Acuerdo Superior de la nueva Estructura Orgánica de la Universidad para su respectivo análisis y aprobación.

4. Mejorar el acceso virtual para la realización de los procesos de matrícula académica. En

2018 la Institución a través de la Oficina de Sistemas, creó el Sistema de Información Académico de la Universidad de los Llanos (SIAU), el cual contiene los siguientes componentes relacionados con el proceso de matrícula: 1. Módulo de preinscripción e inscripción pregrado. 2. Módulo de inscripción de cursos de estudiantes de pregrado. 3. Módulo de historial y semáforo académico. 4. Módulo de horarios. 5. Módulo de matrículas. 6. Pagos en Línea y Web Service. 7. Módulo de registro de notas. 8. Módulo de gestión de multas. 9. Módulo de certificados y constancias. 10. Módulo de reportes para la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico. La funcionalidad y articulación de los módulos mencionados permite que el acceso al proceso de matrículas se pueda realizar de manera virtual en forma total.

5. Continuar fortaleciendo la formación posgradual universitaria de los profesores. El Plan Institucional de Capacitación Docente 2015-2025 – PICD, incluye el programa de capacitación: formación avanzada o formación posgradual, dirigido a docentes de planta el cual debe ser elaborado cada año por la respectiva facultad según los recursos establecidos en el presupuesto anual. Además, el Acuerdo Superior N° 018 de 2015 por el cual se establece la Política de Desarrollo Profesional, en la estrategia formación de postgrado plantea como objetivo, fortalecer la formación académica y científica de los docentes de la Universidad, mediante la realización de estudios y obtención de títulos de los niveles de maestría, doctorado y postdoctorado, que permitan incrementar los resultados de la investigación de manera continua. En el año 2015 se apoyó estudios doctorales a 5 profesores, en 2016 a 3, en 2017 a 9, en 2018 a 3, en 2019 a 3 y en 2020 a 1. Los apoyos económicos fueron de \$ 3.576'283.538, con lo cual se demuestra el fortalecimiento de la formación doctoral en la Universidad.

6. Extender la convocatoria a profesores de planta para el acompañamiento en opciones de grado. La Universidad de los Llanos, dando cumplimiento a la meta contenida en el Plan de Acción Institucional 2019-2021, relacionada con ampliar la planta docente, realizará una convocatoria para profesores de planta, según lo dispuesto por el Consejo Superior en la Resolución Superior 014 de 2020 “Por la cual se autoriza al rector para convocar a concurso público de méritos para proveer 35 cargos docentes tiempo completo de carrera”, la convocatoria indica la distribución de los profesores por unidades académicas de las facultades.

7. Realizar las revisiones curriculares de los programas en la Institución. La Universidad establece como actividades: a) Definir las áreas de conocimiento por facultad. La Dirección General de Currículo estructuró 26 áreas de conocimiento que competen a los Departamentos, Escuelas e Institutos, las cuales fueron aprobadas mediante el Acuerdo Académico 001 de marzo 3 de 2020. b) Revisión y ajuste de los cursos comunes Procesos Comunicativos y Pensamiento Lógico Matemático, considerando los requerimientos de las Pruebas Saber Pro y los planes de estudio de los programas, destacando las unidades fundamentos de la lógica, pensamiento numérico, pensamiento espacial y métrico, y pensamiento estadístico.

8. Establecer planes de contingencia con respecto a la deserción académica en los programas de posgrado. Para el período 2012-I se registra una deserción de 6,16% y para el período 2017-I de 14,11%. Por tanto, para el período 2012-I, el 94% de los estudiantes culminó su carrera y para el período 2017-I, un 86% terminó sus estudios en posgrado. La Coordinación de Posgrados realizó un estudio descriptivo sobre las necesidades no satisfechas en los estudiantes de posgrados y las posibles causas de deserción, en la cual el aspecto económico influye de forma determinante. Para atender esta situación, la Universidad estableció estrategias de financiación de la matrícula e incentivos económicos para los estudiantes de posgrado.

9. Mejorar los resultados de la prueba SABER PRO para el Grupo de Referencia en Educación. Los resultados por grupo de referencia en Educación se encuentran por debajo del promedio nacional. La Dirección General de Currículo definió las siguientes estrategias:

- a) Diseño, elaboración y puesta en marcha de un banco de preguntas para la preparación de los estudiantes de las licenciaturas. Avance del 100% con la presentación del banco de datos.
- b) Se exaltó a los estudiantes con mejores resultados en las pruebas saber a través de resoluciones rectorales. Avance pleno: la Institución incentiva mediante exaltación a los mejores estudiantes en las pruebas saber pro registrados en las resoluciones rectoral 2785 de 2019 y 2786 de 2019.
- c) Proyecto de modificación de la Resolución de facultad 089 de 2006 “por la cual se adoptan y reglamentan las Opciones de Grado en los Programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias

Humanas, donde se incluya la exclusión de trabajo de grado a los estudiantes con mención de honor por buenos resultados en las pruebas Saber pro”.

d) Jornadas de sensibilización de estudiantes próximos a presentar las pruebas.

10. Crear estrategias que promuevan la movilidad nacional entrante y saliente de estudiantes a los programas de pregrado de la Institución. Se registra la salida de tres (3) estudiantes de la institución a otras instituciones de educación superior del ámbito nacional y la entrada de dos (2) estudiantes visitantes nacionales. Para promover la movilidad entrante y saliente de estudiantes de pregrado, la Universidad a través de la Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales definió las siguientes estrategias:

- a) Incluir en los proyectos presupuestales un rubro dirigido a movilidad nacional de estudiantes para realizar intercambio, ponencias a nivel nacional
- b) Divulgar durante las convocatorias de movilidad académica saliente, la oferta académica de las Universidades a nivel nacional.
- c) Ajustar el procedimiento de movilidad académica.
- d) Solicitar a los programas académicos registro de aprobación de opciones de grado a nivel local y nacional y solicitar a bienestar institucional información de los estudiantes de pregrado que hayan participado en eventos académicos a nivel nacional.

La aplicación de estas estrategias ha conducido a que siete estudiantes en 2018 realicen movilidad nacional saliente, 15 en 2019 y 13 durante el I semestre de 2020.

11. Establecer políticas que favorezcan la movilidad académica en los programas de posgrado de la Institución. Se registra la entrada de dos (2) estudiantes visitantes internacionales. No se registra movilidad saliente nacional o internacional, ni movilidad entrante nacional a los programas de posgrado ofrecidos por la institución. En 2018, se ejecutó el proyecto de inversión Movilidad Nacional e Internacional para el Fortalecimiento de la Visibilidad y Competitividad Regional de Unillanos, en el cual se contempla la meta de movilidad académica en doble vía de estudiantes y docentes, para participar en eventos internacionales y realizar intercambios académicos, prácticas y pasantías.

En 2019, se propuso crear el rubro específico dentro de los proyectos presupuestales de internacionalización, que contemplará la movilidad de estudiantes únicamente de posgrado a nivel nacional e internacional.

En 2020, se estableció el Modelo de Internacionalización de la Universidad de los Llanos como Proceso Estratégico para el Fortalecimiento de la Competitividad Regional (Fase I) con un apoyo financiero de \$700'000.000, el cual contempla las actividades de Movilidad saliente de veintitrés (23) estudiantes de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado para presentar ponencias internacionales, cursos cortos y estancias de investigación y la actividad de Movilidad Saliente de diez (10) estudiantes de Programas de Posgrado para asistencia a eventos académicos a nivel nacional.

Durante 2020, se estableció la convocatoria para movilidad saliente de estancias cortas, participación en eventos nacionales e internacionales y se avaló en el Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales la distribución del recurso económico para movilizaciones salientes presenciales de estudiantes por facultades entre programas de pregrado y programas de posgrado. Debido a la situación de pandemia que inició en el mes de marzo en Colombia, no se ejecutó la convocatoria, la cual se trasladará su realización a la modalidad virtual.

12. Continuar fortaleciendo la categoría de los grupos de investigación adscritos a la institución. Con el propósito de fortalecer la categoría de los grupos de investigación, la Dirección General de Investigaciones realizó en 2019, nueve convocatorias internas en las que se presentaron 106 propuestas de investigación por valor de \$1.968'153.146.

En 2020 se está desarrollando el Plan Institucional de Convocatorias para la Ciencia, Tecnología, Innovación y Desarrollo, el cual contempla la ejecución de siete convocatorias con presupuesto de \$1.320'000.000. En las condiciones de la convocatoria se incluye la generación de productos exigidos en el modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se destaca que en el Plan de Convocatorias 2020 se diseñó una convocatoria interna especial para dar respuesta a los desafíos presentados por la situación actual de salud pública

(COVID-19) con recursos de \$125'000.000, teniendo en cuenta las líneas temáticas propuestas por los centros de investigación de facultad y los términos de referencia de las convocatorias del COVID-19 propuestas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y otras instituciones de educación superior.

La estrategia institucional para el fortalecimiento y categorización de los grupos de investigación contempla: 1) Recolección de información de los resultados de clasificación de grupos; 2) Clasificación y contraste de productos faltantes por grupo de investigación según la tipología Minciencias-Colciencias; 3) Análisis individual por cada grupo de investigación; y 4) Establecimiento de estrategias pertinentes para la categorización de cada grupo de investigación participante.

13. Mejorar los servicios de Bienestar Universitario para las carreras nocturnas. La Oficina de Bienestar Institucional realizó el diagnóstico utilizando una Encuesta de Satisfacción del servicio de Bienestar Institucional con el propósito de mejorar continuamente el servicio que se ofrece a la comunidad, y a partir de sus resultados identificar acciones de mejora y de intervención a favor de la población, especialmente de la jornada nocturna. Así mismo, se realizó un estudio de las necesidades de los programas de posgrado que ofrece Unillanos frente Bienestar Institucional, cuyos resultados han permitido ampliar la cobertura de los servicios de Bienestar y que la comunidad universitaria de la jornada nocturna pueda acceder a estos. El presupuesto asignado para la vigencia 2020 de Bienestar Institucional, se ajustó en los recursos para el área de salud que a partir de esta vigencia tendrá seis (6) enfermeras, ampliando horarios de atención individualizada por enfermería hasta las 10:00 pm, atención por médico los lunes, miércoles y jueves de 4:00 pm a 8:00 pm. Adicionalmente se han concertado talleres educativos sobre métodos anticonceptivos, salud sexual y reproductiva y consumo de sustancias psicoactivas en articulación con el programa de Enfermería, servicio de área protegida con ambulancia en caso de urgencia o emergencia médica por cualquier usuario y a la hora requerida siempre y cuando se encuentre en las instalaciones universitarias sea estudiante, docente o administrativo. El área de Arte y Cultura extendió sus horarios en modalidades como el Baile de Joropo a partir de las 6:00 pm hasta las 9:00 pm los martes, jueves y sábados, Danza Urbana y Latina, lunes, miércoles y viernes desde las

5:00 pm hasta las 7:30 pm, Artes Escénicas de 6:00 pm a 9:00 pm todos los lunes, miércoles y jueves, Narración Oral - Cuentaría los martes, miércoles y jueves de 5:00 pm a 7:00 pm En Desarrollo Humano se brinda el servicio de psicología (asesoría estudiantil) de lunes a viernes de 6:00pm. a 10:00pm. Recreación y Deportes ofrece en la jornada nocturna entrenamientos de la disciplina deportiva Voleibol, los viernes de 6:30 pm a 8:30 pm, y Baloncesto los martes y jueves de 7:40 pm a 9:40 pm. El área Socioeconómica recibe las solicitudes de descuentos socioeconómicos a través de la plataforma SIAU, las 24 horas del día en las fechas fijadas por Bienestar, en este sentido los estudiantes de la jornada nocturna pueden aplicar a este proceso en cualquier momento y lugar siempre y cuando cuenten con acceso a internet. Por último, la comunidad académica de la jornada nocturna que quiera hacer uso de un servicio de la división de Bienestar Institucional en el horario diurno lo podrá hacer sin ningún impedimento.

Con el propósito de divulgar los horarios se realizó un portafolio de servicios distribuido por el correo institucional a todos los programas y dependencias.

14. Flexibilizar los requisitos para la convocatoria a egresados ante los órganos de representación académica. La Institución cuenta con un Estatuto General donde se estipulan los requisitos para la convocatoria a egresados. Para el cumplimiento de la recomendación, la Oficina de Egresados presentó una propuesta de modificación al artículo 20 de dicho Estatuto. En tal sentido, el Consejo Superior Universitario dispuso la conformación de una Comisión Tripartita para llevar a cabo el análisis, evaluación y estudio de la propuesta de reforma del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 - Estatuto General, con la participación de miembros delegados por el Consejo Superior que representan a los Estudiantes, Egresados y el Sector Productivo; del Consejo Académico contó con la representación de los Profesores, Director General de Investigaciones y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; y por la Administración se designó representación de los sindicatos de administrativos de la Institución, y el acompañamiento jurídico y de planeación. Entre sus actividades, se dispuso que la Comisión Tripartita acopiara la propuesta radicada por la Asamblea Multiestamentaria, esta última reconocida mediante Resolución Rectoral, lo que ha permitido que la propuesta de reforma estatutaria contemple una amplia

participación de los estamentos universitarios, garantizando su disertación en distintos escenarios plurales.

15. Socializar los resultados de todas las actividades y beneficios para los egresados de la Institución. La socialización de actividades y beneficios para los egresados de Unillanos se realiza a través de eventos como encuentros de egresados, ferias, medios digitales y físicos, redes sociales, actos de graduación, diplomados, cursos, la Revista Corocora y radiodifusión. El Programa de Egresados, para la mejora de esta recomendación estableció el diseño y divulgación de un portafolio de servicios y beneficios para los egresados con sus respectivas piezas publicitarias a ser promovidas en encuentros con egresados, que durante el 2019 se realizaron siete encuentros en las Facultades de: Ciencias Económicas (85 participantes), Ciencias de la Salud (120 egresados participantes), Ciencias Básicas e Ingeniería (37 participantes), Ciencias Humanas y de la Educación (62 participantes).

En estos encuentros se socializaron los beneficios a los egresados de la Universidad, los cuales incluyen: 1. Servicios de Bienestar Universitario. 2. Servicio de biblioteca en los horarios y normas establecidas por la Institución. 3. Descuentos en el costo de matrícula en los posgrados que ofrece la Institución. 4. Descuento en programas de educación continuada. 5. Descuentos de egresados por mejor puntaje en la Prueba Saber Pro a nivel nacional en los diferentes programas de maestría y doctorado de la Universidad. 6. Descuento de matrícula en el Centro de Idiomas. 7. Participación en semilleros de investigación. 8. Participación en proyectos de investigación o de proyección social. 9. Descuentos a egresados destacados a nivel deportivo y cultural. 10. Descuentos en la editorial de la Unillanos. 11. Egresado destacado institucional por sus aportes culturales, sociales, empresariales, investigativos, solidarios, entre otros. 12. Egresado destacado Noche de la Excelencia, distinción que se realizará en el evento institucionalizado por la Universidad de los Llanos. 13. Exaltación por Consejo de Facultad.

16. Enfocar a los estudiantes y egresados no sólo hacia la producción, sino hacia la transformación y comercialización de bienes, servicios y productos, que permita una mejor interacción con los empleadores de la región. Se considera que los egresados son

"hacedores" pero no "gestores". Los empleadores consideran que hay ausencia de lectura crítica y argumentación en los egresados. En la revisión curricular en los planes de estudio de los programas académicos, la Dirección General de Currículo ha propuesto la inclusión de los resultados de aprendizaje en el desarrollo de las competencias propuestas con enfoque al desarrollo de habilidades y competencias en la transformación de productos de los programas académicos cuyo desempeño profesional esté asociado con el sector productivo. Para el desarrollo de las competencias de comunicación y lectura crítica, la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación desarrolla actividades para fortalecer esta área, que además, está asociada a la estrategia de mejorar los resultados en de los estudiantes en las Pruebas Saber Pro.

17. Fortalecer el sentido actitudinal en los egresados de la Universidad. La Dirección General de Proyección Social, ha generado un proyecto de Acuerdo Superior sobre la Política de Egresados, en la cual se consolidan los mecanismos para el seguimiento a estos, que permita afianzar su sentido de pertenencia con la Institución. Además, se incluye un plan de acción del Programa de Egresados, el cual establece el cronograma de la oferta de formación y capacitación para los egresados en diferentes áreas del conocimiento, con el propósito de acercar la Universidad a los egresados.

18. Fomentar los procesos editoriales en la Universidad. La Editorial Unillanos ajustó los procesos editoriales para promover la divulgación de la productividad académica de los profesores, como resultado de esta acción se han publicado los libros:

- Cuerpos sin alma, cuerpos sin dios, 188p León, Héctor D. editorial Unillanos primera edición 2018.
- Gestión de desastres por inundaciones en Villavicencio, Astrid León Camargo, Hugo Germán Caicedo Mora, editorial Unillanos primera edición 2018.
- Análisis prospectivo de las exportaciones del Meta a la comunidad andina, Astrid León Camargo, 154p. editorial Unillanos primera edición, 2018.
- Histología Vegetal, Miguel Macgayver Bonilla Morales, Adriana Carolina Aguirre Morales y Oscar Agudelo Varela, 129p. editorial Unillanos, primera edición, 2019.

- Fundamentos de circuitos eléctricos, Prácticas de Laboratorio. Javier Ricardo Castro Ladino, 116p, editorial Unillanos, primera edición, 2019.

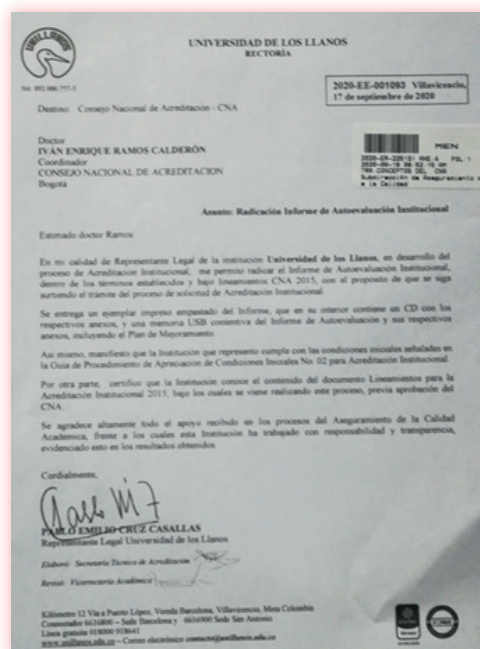
Adicional a la publicación de libros, el proceso editorial de la Universidad incluye la divulgación física y en línea de productos académicos a través de las revistas Orinoquia e Ímpetus.

19. Mejorar la infraestructura de las bibliotecas. Existen espacios estrechos, es necesario ampliar las áreas de estudio y consulta de material bibliográfico. La Universidad está en fase de identificación de oferentes para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de equipos, áreas de estudio y material bibliográfico.

20. Continuar mejorando los laboratorios en algunas áreas como economía y deportes. El Comité del Sistema de Laboratorios de la Universidad aprobó mediante acta 01 de 2020, el Plan de Aseguramiento Metrológico, como proceso estratégico para el óptimo funcionamiento de los equipos de laboratorios. La Institución realiza el Plan de Acción de Adecuaciones de Infraestructura necesarias para el buen desarrollo de los procedimientos de los laboratorios y el Plan de Adquisición considera la dotación de equipos para laboratorios necesarios para contrarrestar los niveles de humedad y controlar la temperatura del ambiente.

21. Analizar los costos de las matrículas, especialmente en el área de posgrados.

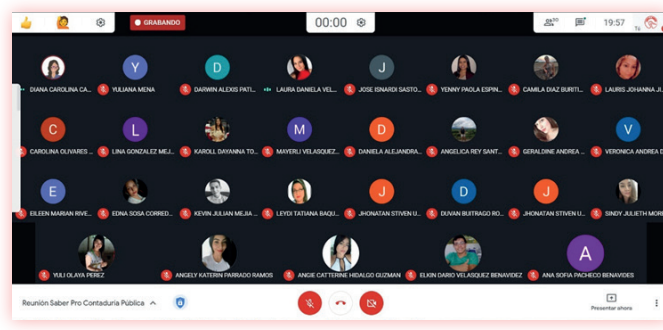
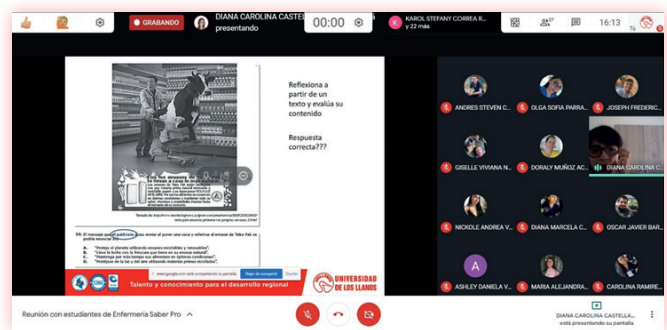
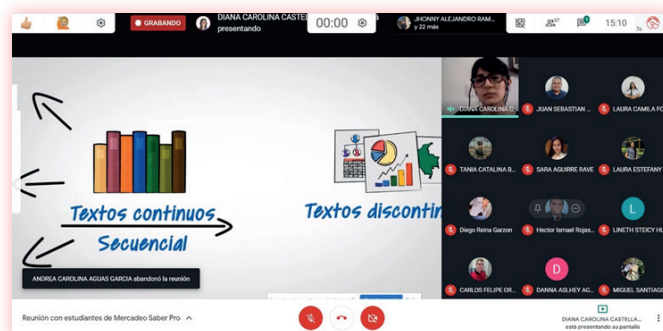
Para el análisis de los costos de matrículas la Universidad cuenta con el marco normativo de los costos de los posgrados, en el cual se establecen los instrumentos de costeo de los programas académicos de posgrados. En los documentos de condiciones de los programas de posgrado se realiza el análisis financiero de la oferta de cada programa, realizado con el soporte de la Oficina Asesora de Planeación.



Imáge recibido radicación Informe de Autoevaluación Institucional 2015-2019 Universidad de los Llanos

CON BALANCE POSITIVO FINALIZA LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN LAS PRUEBAS SABER EN EL 2020

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, la Secretaría Técnica de Acreditación realizó la aplicación de las estrategias de fortalecimiento para la preparación de los estudiantes que presentan las pruebas Saber Pro en el 2020, en las cuales se desarrollaron jornadas de capacitación a los estudiantes de todos los programas académicos, cuyo fin fue sensibilizarles frente a la importancia de obtener buenos resultados, dándoles a conocer los estímulos que brinda el gobierno y la Institución a los mejores desempeños; además, se les socializó los resultados de la Institución y de sus programas, y se les orientó en la estructura de la Prueba, el manejo del tiempo y se les compartió los principales tips para solucionar este tipo de exámenes. En estas capacitaciones se contó con una asistencia del 70% de los estudiantes inscritos en las pruebas Pro, Saber TyT y Saber Pro en el exterior.

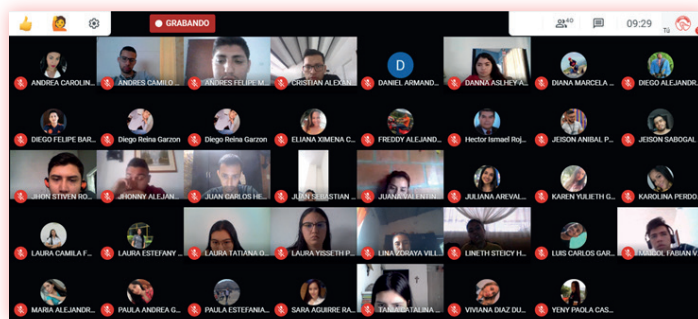
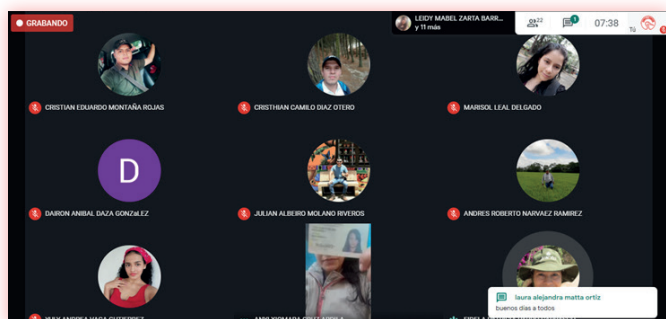


Pantallazos jornadas de capacitación a estudiantes sobre las pruebas Saber Pro

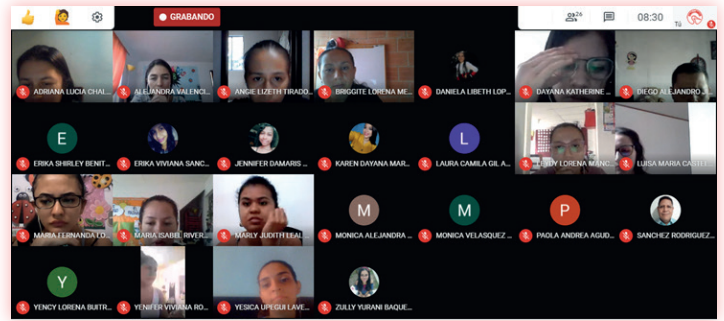
Las capacitaciones impartidas por la Oficina de Acreditación, se complementaron con simulacros tipo Saber Pro aplicados en el banco de preguntas Unillanos que se encuentra implementado en la plataforma Virtual2.unillanos.edu.co, a partir de los cuales se brindó entrenamiento gratuito a los estudiantes, quienes evaluaron su desempeño en las competencias genéricas y específicas de conformidad con cada uno de sus programas académicos. En los simulacros participó cerca del 85% de los estudiantes inscritos a la Prueba.

Es importante resaltar que pese a la situación de Pandemia y los cambios que se han generado durante el año en los cronogramas de Saber Pro, Saber TyT y Saber Pro en el exterior, la Secretaría Técnica de Acreditación ha suministrado el apoyo permanente y la orientación en las diferentes etapas de los cronogramas de Icfes, así mismo, en la organización e implementación de las estrategias para el fortalecimiento de la preparación de los estudiantes y que tanto ellos como los profesores coordinadores han participado activamente en las actividades lideradas por la Secretaría Técnica de Acreditación. Unillanos cierra el 2020 con un total de 458 estudiantes inscritos a las pruebas Saber, quienes aplicarán la prueba entre los meses de noviembre y diciembre.

Finalmente, la Secretaría Técnica de Acreditación agradece a todos los profesores e intérpretes de señas que han brindado su apoyo en las actividades de preparación para las pruebas Saber Pro y a los estudiantes que se han sumado activamente con su participación, actividades que, sin duda, aportan a fortalecer su desempeño en este importante examen que es requisito obligatorio para el proceso de graduación.



Pantallazos simulacro de los estudiantes en las pruebas Saber Pro



Pantallazos simulacro de los estudiantes en las pruebas Saber Pro

MEN OTORGA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO A LA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE

Después de realizar los trámites necesarios ante el Ministerio de Educación Nacional, el programa de Especialización en Ingeniería de Software de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, recibe Renovación de Registro Calificado por siete (7) años para continuar su oferta.

A través de la Resolución N° 019914 de octubre 22 de 2020, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la Renovación del Registro Calificado al programa de Especialización en Ingeniería de Software de la Universidad de los Llanos. Lo anterior permite a la Institución continuar ofertando el Programa Académico durante los siguientes siete (7) años en metodología presencial en la ciudad de Villavicencio (Meta), con una duración de dos (2) semestres, con 25 estudiantes a admitir en el primer periodo, con la modificación de pasar de 28 a 30 créditos académicos y la periodicidad de admisión de cohorte pasa a semestral.

Sin duda, este es el resultado del trabajo responsable de un equipo conformado por docentes, directivos, estudiantes, egresados y administrativos, que trabajan día a día por alcanzar estándares de calidad, reconociendo con este logro un avance hacia el camino de la acreditación institucional.

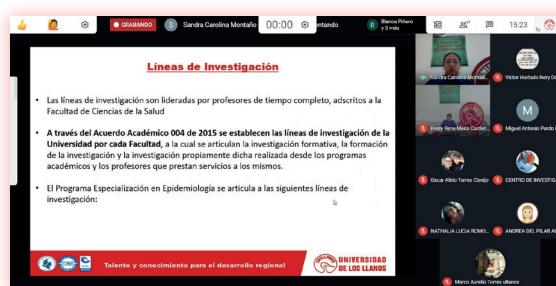
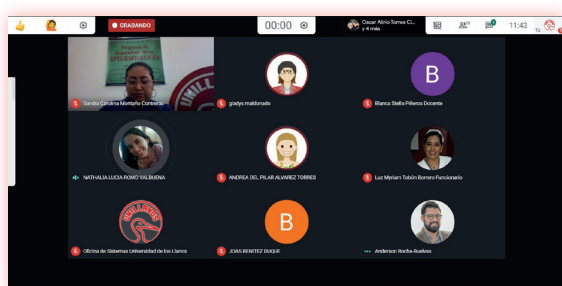


Imágen resolución No 019914 de octubre 22 de 2020, renovación registro calificado Especialización en ingeniería de Software

LA ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA RECIBIÓ VISITA VIRTUAL DE PARES ACADÉMICOS

En concordancia con la situación por el Covid 19, el Ministerio de Educación Nacional - MEN continúa con la realización de las visitas de Pares Académicos en los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad de manera virtual, con apoyo de tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo la “Guía de Recomendaciones Técnicas para realizar visitas de verificación”.

Es así que, durante los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2020, el programa de Especialización en Epidemiología de la Universidad de los Llanos atendió visita de Pares Académicos con fines de renovación de registro calificado bajo esta dinámica, cuya agenda se inició con una reunión entre los Pares Académicos, la Secretaría Técnica de Acreditación, la Oficina de Sistemas, y el equipo de la Facultad, la Escuela y la Especialización, para revisar que realmente la Universidad contara con todos los requerimientos estipulados por el MEN. Las visitas a instalaciones institucionales y del programa, se surtieron mediante videos previamente elaborados, las reuniones con las diferentes comunidades se realizaron también de forma virtual a través de Google Meet, todas las actividades programadas en la respectiva agenda se cumplieron a cabalidad, y la Universidad y el Programa entregaron toda la información requerida por los Pares Académicos.



Pantallazos de la visita virtual de Pares Académicos a la Especialización en Epidemiología

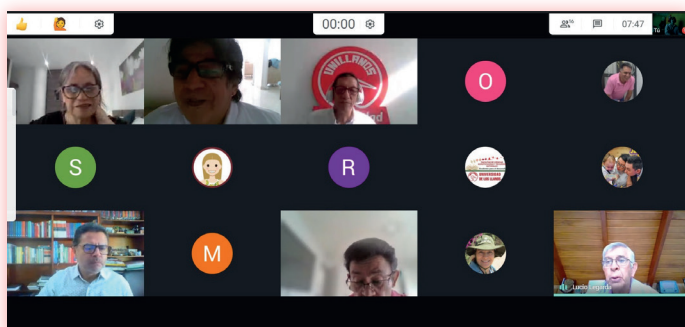
El trabajo en conjunto realizado por los diferentes estamentos de la Universidad, llevó a que se desarrollara de forma correcta dicha visita de verificación de condiciones de calidad, y se espera que se mejoren los resultados con cada nueva visita, hasta lograr perfeccionar las condiciones exigidas por el MEN para tal fin.

EL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA RECIBIÓ VISITA DE PARES ACADÉMICOS CNA, EN SU PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

Durante los días 14, 15 y 16 de octubre de 2020, el programa de Ingeniería Agronómica recibió visita de Pares Académicos, en el marco de su proceso de renovación de la Acreditación de Alta Calidad, reconocimiento que ostenta desde 2008, y que ha renovado 3 veces, mediante procesos de autoevaluación de períodos de 5 años ante el Consejo Nacional de Acreditación - CNA.

Los Pares designados por el CNA, doctores VÍCTOR JULIO FLÓREZ RONCANCIO y LUCIO EDUARDO LEGARDA BURBANO, realizaron la visita, esta se desarrolló de manera virtual, cumpliendo a cabalidad con las reuniones previstas en la respectiva agenda, las cuales se organizaron ordenadamente de acuerdo a los factores a evaluar según los lineamientos del CNA.

Se agradece altamente a la Comunidad del Programa que con alto compromiso participó en esta actividad, en la que confluyeron estudiantes, profesores, egresados y empleadores del Programa, como también directivas institucionales, líderes de proceso, y personal administrativo. De manera especial se menciona el excelente apoyo técnico permanente brindado por la Oficina de Sistemas, así como la Oficina de Comunicaciones y la Dirección General de Proyección Social con la elaboración y ajustes de los videos que se utilizan para mostrar las instalaciones del Programa y de la Institución. Gracias a la sinergia generada, dicha visita se desarrolló de manera adecuada y se esperan los mejores resultados en este proceso, es decir, la cuarta renovación de la Acreditación de Alta Calidad del programa Ingeniería Agronómica de la Universidad de los Llanos.



Pantallazos de la visita virtual de Pares Académicos CNA a Ingeniería Agronómica

Notas sobre avances en autoevaluación y acreditación institucional

En septiembre, tras arduo trabajo desplegado por el equipo de acreditación institucional, se concluyó el proceso de autoevaluación de la Universidad, el cual fue radicado ante el Ministerio de Educación Nacional, proceso que incluyó reuniones, talleres, encuestas y la construcción del documento, es decir, en medio de la cuarentena se produjo el documento que pretende alcanzar el máximo reconocimiento del estado sobre el cumplimiento del propósito de formación con los más altos niveles de calidad en los procedimientos, procesos, disponibilidad de escenarios de práctica y de actividades deportivas y culturales, laboratorios, granjas, talento humano, infraestructura física y recursos económicos que permiten su adecuado funcionamiento.

Si bien la información aportada hace énfasis a las cifras y hechos relevantes de los últimos cinco años, es grato reconocer el crecimiento cualitativo y cuantitativo de la Institución, dado que, al escribir el informe de autoevaluación, fue necesario revisar los antecedentes del proceso, en el cual se encuentran las recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, con ocasión de la visita de condiciones iniciales realizada en 2018. En ambas situaciones fue necesario contar con el apoyo del personal vinculado a dependencias e instancias, para acopiar información para posterior análisis del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, y los líderes de los factores en el caso del informe de autoevaluación, y de las dependencias para las recomendaciones a 21 hallazgos de la visita de condiciones iniciales, los cuales se describen en este boletín.

En el aseguramiento de la calidad de los programas académicos de la Universidad se obtuvo la renovación de registro calificado de la especialización en Ingeniería de Software, además

de recibir visita de pares académicos al programa de especialización en Epidemiología con fines de renovación del registro calificado. Del mismo, en este mes el programa de Ingeniería Agronómica atendió visita de evaluación externa con fines de renovación de la acreditación de alta calidad. En este tipo de visitas, se tuvo en cuenta las recomendaciones sobre salud pública derivadas de la pandemia expedidas por el gobierno nacional, es decir las visitas fueron virtuales con apoyo de tecnología de la información y la comunicación, lo cual demostró la capacidad de respuesta institucional ante situaciones contingentes, además del cumplimiento, pertinencia e identidad institucional en todos los niveles de la organización académica y administrativa de programas, facultades y universidad.

La modalidad de trabajo en esta época ha conducido que las instituciones nacionales e internacionales ofrezcan posibilidades de capacitación a través de eventos virtuales sobre las disposiciones sobre la calidad de la educación superior relacionadas con el Decreto 1330 de 2019, principalmente en lo concerniente con los resultados de aprendizaje y su incorporación en cursos y planes de estudio de los respectivos programas académicos, la Universidad ha acompañado este proceso, acciones que serán incorporadas en el quehacer de Unillanos, para seguir garantizando un proceso formativo con los más altos estándares de calidad para el bien de la sociedad y del país.

Víctor Libardo Hurtado Nery
Secretario Técnico de Acreditación
Universidad de los Llanos

